

Santiago, 14 de mayo de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial.

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, y a lo dispuesto en la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, por la presente Banco Santander - Chile ("Santander Chile") informa lo siguiente:

- Grupo Santander ha tenido recientemente conocimiento de un acceso no autorizado a una base de datos de la entidad alojada en un proveedor. El Grupo Santander implementó de inmediato medidas para gestionar el incidente, como el bloqueo del acceso a la base de datos y un refuerzo de la prevención contra el fraude para proteger a los clientes.
- Tras la investigación llevada a cabo, el Grupo Santander puede confirmar que se ha accedido a información de clientes de Santander Chile, España y Uruguay, y de todos los empleados y algunos ex empleados del grupo. En el resto de mercados y negocios del grupo no hay datos de clientes afectados.
- En la base de datos no hay información transaccional ni credenciales de acceso o contraseñas de banca por internet que permitan operar con el banco. Las operaciones y sistemas del banco en Chile, al igual que los del resto del Grupo Santander, no están afectados y los clientes pueden seguir operando con seguridad.

Banco Santander - Chile cumple con poner en conocimiento esta situación al público, en cumplimiento de los deberes de información que le asisten.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Román Blanco Reinos
Gerente General

C.c.: Bolsas de Valores.